REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución Nº 939/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Concepción del Uruguay a llamar a concursos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la unidad académica propone cambios de jurados para la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, en razón de que se produjeron excusaciones, por diversas causales.

Que la Comisión de Enseñanza, analizó las actuaciones aconsejando acceder a lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución Nº 939/99 del Consejo Superior Universitario, únicamente en lo atinente a la conformación de los jurados, para la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 689/2001

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 689/2001

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

MATERIA: SEGURIDAD, HIGIENE E INGENIERIA AMBIENTAL **1 DS**

JURADOS TITULARES:

Profesores:	GIGENA, Miguel Angel	F.R. Rosario
	AVETTA, Haroldo Tomás	F.R. San Nicolás
	LAURENCENA, Braulio Raúl	U.N. del Sur

JURADOS SUPLENTES:

Profesores:	REYNA, Gustavo Eduardo	U.N. de Córdoba
	BUSSO, Carlos Alberto	U.N. del Sur
	WYNNE, Eduardo	F.R. Mendoza

hhm